

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 9134

### AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023, aprobó la modificación número 4 de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

—Puesto 006, técnico de asuntos Jurídicos y Económicos. Su número pasa de dos a tres, para atender el incremento de trabajo correspondiente a técnicos medios y se introducen las siguientes modificaciones en su ficha:

a) La tercera de las responsabilidades generales queda redactada así: Realizar tareas de apoyo a Secretaría General, Intervención y Tesorería.

b) Se introducen entre las tareas más significativas, antes de la última, que pasa a ser la número 10, las siguientes:

8. Realizar la tramitación de expedientes de contratación y de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

9. Realizar tareas de apoyo a Intervención (en la realización del control financiero, labores de contabilidad pública, etc.) y a Tesorería (control del cumplimiento de los plazos de pago de derechos liquidados, cálculo de recargos e intereses de demora, expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de pagos, de anticipos de caja fija y pagos a justificar, etc.).

—Puesto 025, agente de Policía Local. Su número pasa de dieciséis a veintidós, con la finalidad de establecer el servicio de Policía Local durante 24 horas todos los días del año.

—Se suprime el puesto 031, jardinero cementerio, por considerar que, en atención a sus funciones, no está justificada la existencia de un puesto distinto al general de oficial jardinero.

—Puesto 032, oficial jardinero. Su número pasa de seis a siete, como consecuencia de la anterior supresión.

—Puesto 039, oficial de obras. Pasa de grupo C2/AP, nivel 14 a grupo C2, nivel 15.

—Se crea el puesto 055, conserje brigada municipal, para potenciar el uso vespertino de los edificios municipales, ampliar la atención telefónica a los ciudadanos y colaborar en tareas diversas con la brigada, con la descripción que se realiza a continuación y la ficha que figura como anexo:

- Código del puesto: 055.
- Denominación: Conserje Brigada Municipal.
- Número de plazas: Una.
- Tipo de personal: Personal laboral.
- Grupo o subgrupo: AP.
- Puesto singularizado: No.
- Sistema de provisión: Concurso general.
- Requisitos: Certificado de escolaridad o asimilado. Carné de conducir B.
- Méritos: Ofimática básica. Graduado en educación secundaria obligatoria o asimilado.
- Movilidad interadministrativa: Sí.
- Cobertura por ciudadanos Unión Europea: Sí.
- Tipo de jornada: Continua diurna.
- Dedicación: Preferente esporádica.
- Incompatibilidad: Legal ordinaria.
- Nivel de complemento de destino: 13.
- Complemento específico: 7.080,50 euros.

—Se crea el puesto 056, ingeniero técnico industrial, para reforzar los Servicios Técnicos Municipales con el fin de atender las necesidades en relación con las insta-



laciones de edificios e infraestructuras municipales, con la descripción que se realiza a continuación y la ficha que figura como anexo:

- Código del puesto: 056.
- Denominación: Ingeniero técnico industrial.
- Número de plazas: Una.
- Tipo de personal: Personal funcionario.
- Grupo o subgrupo: A2.
- Puesto singularizado: No.
- Sistema de provisión: Concurso general.
- Requisitos: Ingeniería Técnica Industrial o asimilado. Carné de conducir B.

Ofimática avanzada.

- Méritos: Especialización/experiencia en su ámbito funcional.
- Movilidad interadministrativa: Sí.
- Cobertura por ciudadanos Unión Europea: Sí.
- Tipo de jornada: Continua diurna.
- Dedicación: Preferente esporádica.
- Incompatibilidad: Legal ordinaria.
- Nivel de complemento de destino: 21.
- Complemento específico: 12.911,50 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cuarte de Huerva, a 29 de noviembre de 2023. — La alcaldesa, Elena Lacalle Oreja.